

# Tecnología asistiva

## **Tecnología asistiva**

La Tecnología asistiva (TA) es cualquier artículo, equipo o sistema que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de una persona con discapacidad. La Tecnología asistiva puede fabricarse en casa, adquirirse en una tienda local o comprarse a un minorista especializado en TA. La TA incluye artículos de “baja tecnología” como rampas, tableros de comunicación, abridores de puertas de coches y velcro, así como artículos de “alta tecnología” como computadoras, software, dispositivos electrónicos de comunicación y sillas de ruedas eléctricas.

## **¿Necesita mi hijo TA?**

Dado que la TA abarca múltiples tipos de equipos y dispositivos, los procesos mediante los cuales las familias y los profesionales determinan lo que un niño puede necesitar o de lo que puede beneficiarse pueden variar. Las familias querrán colaborar con los profesionales que atienden a sus hijos cuando consideren el uso de tecnología de apoyo. Algunos artículos, como las sillas de ruedas y los aparatos ortopédicos, requieren la orden de un médico. Otros sistemas pueden seleccionarse mejor tras un proceso de evaluación y la oportunidad de “probar” las opciones. Las familias pueden beneficiarse si tienen en cuenta lo siguiente a la hora de evaluar las necesidades de su hijo e investigar el equipo que se está considerando:

- Infórmese todo lo que pueda al respecto.
- Póngase en contacto con familias que hayan utilizado artículos similares y averigüe qué opinan al respecto.
- Pregunte qué tipo de garantía incluye el producto.
- Averigüe si el servicio de reparaciones es local o requiere que el artículo se envíe fuera.
- Considere la posibilidad de dispositivos de baja tecnología que puedan lograr los mismos resultados.

## **¿Cómo se financia y se proporciona la tecnología asistiva?**

### **Seguro médico público y privado**

Algunos tipos de TA están cubiertos por algunos programas de seguros privados y públicos. Las familias deben revisar detenidamente la información sobre la cobertura y los requisitos de autorización y demostración de la necesidad médica. Su empleador, el departamento de recursos humanos o de prestaciones, el gestor de casos, el coordinador de cuidados o el administrador del plan son fuentes clave para obtener este tipo de información.

Diversos programas públicos ofrecen financiación potencial para las necesidades de TA. Para acceder a ellos, el niño debe cumplir los requisitos y estar inscrito en el programa y, a continuación, cumplir y seguir las directrices para la financiación de la Tecnología asistiva.

### **Intervención temprana First Steps**

Los niños de Indiana con edades comprendidas entre el nacimiento y los tres años que cumplan los requisitos para recibir servicios de intervención temprana a través del programa First Steps pueden disponer de Tecnología asistiva limitada. Los dispositivos de ayuda pueden incluir una variedad de artículos, equipos, materiales o servicios (incluida la adaptación de juguetes, materiales de aprendizaje, equipos actuales o el entorno del niño) que permitan al niño tener más éxito en sus juegos y su desarrollo. Un equipo que actúe en colaboración con el niño y su familia evaluará las necesidades del niño para determinar qué tipos de ayudas técnicas, si las hubiera, deben formar parte del Plan Individualizado de Servicios Familiares del niño.

### **Escuelas públicas**

Los alumnos de 3 a 22 años que reciben servicios de educación especial pueden disponer de dispositivos de Tecnología asistiva y servicios relacionados proporcionados por la escuela. Las decisiones sobre qué tipo de dispositivos y servicios de Tecnología asistiva se proporcionan y si esos dispositivos también serán utilizados por el estudiante fuera de la escuela son tomadas por el Comité de Conferencia del Caso del estudiante.

El acceso a los dispositivos debe ser necesario para garantizar que el alumno pueda recibir una educación pública gratuita y adecuada antes de que un comité considere la financiación. Del mismo modo, los estudiantes con discapacidad atendidos en virtud de la Sección 504 pueden recibir TA como parte de sus “adaptaciones razonables”.

### **Becas y otras oportunidades de financiación**

En el sitio web del Instituto de Discapacidad y Comunidad de Indiana (Indiana Institute on Disability and Community) figura una lista de posibles recursos de ayudas para Tecnología asistiva: <https://www.iidc.indiana.edu/pages/grant-funding-opportunities>

### **Dónde obtener más información:**

Indiana cuenta con varios programas que pueden poner en contacto a las familias con información sobre tecnología de apoyo, acceso a evaluaciones, programas de préstamo que permiten a las personas probar la tecnología antes de comprometerse a comprarla, referencias y formación. Se anima a las familias a que se pongan en contacto con estas organizaciones para recabar información que satisfaga las necesidades de sus hijos.

### **Proyecto INDATA de Easter Seals Crossroads**

El Proyecto INDATA de Easter Seals Crossroads proporciona información y acceso a la Tecnología asistiva, sin costo alguno, para habitantes de Indiana con alguna discapacidad. Estos servicios estatales se derivan del subsidio estatal/federal de la Ley de Tecnología asistiva de Indiana (INDATA) e incluyen demostraciones de dispositivos, préstamos de dispositivos, computadoras recicladas, equipos de Tecnología asistiva reutilizados, recursos de financiación alternativos y capacitaciones y conferencias educativas.

**Teléfono:** (317) 466-1000 **Sitio web:** [www.eastersealstech.com](http://www.eastersealstech.com)

### **Explore AAC**

El sitio web Explore AAC ofrece recursos de tecnología de apoyo a las familias de niños con discapacidad. Explore nuevas soluciones de comunicación, consulte el glosario de términos y vea vídeos informativos. El sitio web también ofrece módulos y recursos de aprendizaje interactivos.

*\*Nota: Este sitio web está financiado por PRC-Salttillo, proveedor de dispositivos de ayuda a la comunicación aumentativa y alternativa (ACC, en inglés).*

**Sitio web:** <https://exploreaac.com/>

### **PATINS (Promoción del Rendimiento a través de la Tecnología y la Instrucción para todos los Estudiantes)**

El Proyecto PATINS es una iniciativa de cambio de los sistemas de Tecnología asistiva del Departamento de Educación de Indiana/Centro para Estudiantes Excepcionales diseñada para influir tanto en las capacidades organizativas de las escuelas públicas locales como en las capacidades profesionales del personal escolar en la prestación de servicios de Tecnología asistiva, así como en la aplicación de los Principios de Diseño Universal para el Aprendizaje. El personal de las escuelas públicas tiene a su disposición equipos, programas informáticos, vídeos y material impreso para su evaluación. Además, PATINS ofrece talleres, tanto internos como externos, y ofrece asistencia técnica al personal escolar local sobre dispositivos específicos. Las familias pueden colaborar con sus centros escolares para hacer llegar los recursos y la asistencia de PATINS a los estudiantes.

**Website:** <https://www.patinsproject.org/>

### **Step Up AT**

El programa Step Up AT ayuda a profesores y padres a utilizar eficazmente la Tecnología asistiva basada en pruebas. Disponen de una amplia variedad de guías de recursos para padres/cuidadores en su página web, la mayoría disponibles tanto en inglés como en español.

**Página web:** <https://www.stepupat.org/>

Los programas y sistemas cambian a menudo. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en julio de 2023. Consulte <https://www.inf2f.org/fact-sheets.html> para obtener la edición más reciente.

Esta hoja informativa contó con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS) como parte de una adjudicación por un total de \$93,175 con un 87% financiado con fuentes no gubernamentales. El contenido es responsabilidad de INF2F y no representa necesariamente la opinión oficial ni el aval de la HRSA, el HHS o el Gobierno de EE.UU. Para más información, visite [HRSA.gov](http://HRSA.gov)